## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 194/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 2 0 1 /00.-

SILVIA MONICA CAPP Secretaria Legislariva Poder Legislativo

le luquice loop

C.P. ANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo